

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **11459** PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente hago saber:

1º.- Que en el procedimiento número 6/2015 con NIG: 07040 47 1 2015 0000004 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 20 de marzo de 2015, Auto de declaración de concurso de Alcari Escola de Cuina, SL, con Cif: B-07981426, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Rafaletes nº1, bajos, local 9. Porto Pí, Palma de Mallorca.

2º.- Se ha acordado la intervención por la administración concursal de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- Posteriormente se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2015 designando administrador concursal, a D. Enrique Martí Ferrer, con dirección de correo electrónico e.marti.abogado@gmail.com y domicilio en Calle Lluís Vives, nº 9, 1º -D, 07003 de Palma de Mallorca.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes desde la publicación del presente por escrito dirigido a la administración concursal, al correo electrónico o dirección designados. No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguno.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer y personarse en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Palma, 27 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150014900-1